

HECHO ESENCIAL**MetLife Chile Seguros Generales S.A.**

Santiago, 11 de abril de 2024.-

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

Señora Presidenta:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y lo previsto en la Circular N° 991 de esa Comisión, y en uso de las facultades que se me han conferido, comunico a usted en calidad de Hecho Esencial, que el Directorio de **MetLife Chile Seguros Generales S.A.**, en adelante la "Sociedad", acordó citar a **Junta Ordinaria de Accionistas** a realizarse el día **25 de abril de 2024**, a las 13:30 horas, la que se celebrará en las oficinas de Av. Apoquindo 2730, Torre 1, piso 18, Comuna de Las Condes, con el fin de que los señores accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de los Auditores Externos y la aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- b) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
- c) La designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024;
- d) La designación de un periódico para publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad;
- e) La distribución de utilidades;
- f) El informe de las operaciones con partes relacionadas;
- g) Cualquier otra materia de interés social cuyo conocimiento no corresponda a Junta Extraordinaria de Accionistas.

Por tenerse la seguridad que asistirá el cien por ciento de las acciones emitidas, se omitirán las publicaciones de convocatoria.

Asimismo, el Directorio acordó que, si a la fecha de la Junta no fuere posible la participación de los accionistas en forma presencial, se permitirá la participación a través del uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto de conformidad con lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 de vuestra Comisión.

La publicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, se practicará en el sitio web de la Sociedad, según los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley N° 18.046.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Francisca Celedón Solervicens
Fiscal
MetLife Chile Seguros Generales S.A.